MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°103-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – San Francisco, 08 de Agosto de 2024.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 5162-2024-PROVRAEM de fecha 07 de agosto de 2024, y La Hoja de Ruta CUT N° 5135-2024-PROVRAEM de fecha 07 de agosto de 2024, derivada por la Dirección Ejecutiva a la Oficina de Asesoría Legal sobre la aprobación del Plan de Trabajo denominado "Fortalecimiento de capacidades del personal técnico administrativo del PROVRAEM"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial Nº 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, mediante Informe N° 157-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-OPPS/GRJC-D, de fecha 07 de agosto de 2024, emitido por el Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, quien informa a la Dirección Ejecutiva sobre el Plan de trabajo denominado "Fortalecimiento de capacidades del personal técnico administrativo PROVRAEM, en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) y por el X Aniversario Institucional del PROVRAEM, considerando que es esencial para el crecimiento y la eficiencia especialmente en el ámbito técnico y administrativo, el mismo que se realizará a través de un taller de capacitación presencial y ponencia en temas de ejecución de proyectos por la modalidad de administración directa, implementación de sistemas de control interno, socialización de dispositivos internos entre otros; asimismo, se indica el presupuesto que asciende al monto de S/ 4,000.00, el mismo que se llevará los días 12 y 13 de agosto de 2024. Motivo por el cual solicita la aprobación del mencionado plan mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 118-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-OA, de fecha 07 de agosto de 2024, emitido por el Director de la Oficina de Administración, quien solicita a la Dirección Ejecutiva su aprobación bajo Acto Resolutivo del Plan de actividad por el X Aniversario de Creación Institucional del PROVRAEM, por lo cual se estableció diferentes actividades institucionales, deportivas, culturales y sociales, el mismo que se llevaran a cabo desde el día 10 al 13 de agosto de 2024, con la participación, identificación y compromiso de todo el personal Técnico y Administrativo, Motivo por el cual solicita la aprobación del mencionado plan mediante acto Resolutivo

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10º del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°103-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial Nº 0462-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Actividad por el X Aniversario de Creación Institucional del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, desde el día 10 al 13 de agosto de 2024, según lo expuesto y cuyo anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER,** que la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, realice las acciones para la asignación del presupuesto de **S/ 4,000.00,** para ejecución del Plan de trabajo denominado "Fortalecimiento de capacidades del personal técnico administrativo del PROVRAEM, en el marco del X Aniversario de Creación Instituciona del PROVRAEM, correspondientes para su cumplimiento, los días 12 al 13 de agosto de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR**, el presente Acto Resolutivo a los órganos estructurados del PROVRAEM con las formalidades de Ley, y **PUBLÍQUESE** en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM
ECON. ROGELIO JAVIER HUAMANI CARBAJAL
DIRECTOR EJECUTIVO

PROVRAEM
RJHC/DE
OAL
CC/Archivo